

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

A despacho de la señora Juez el proceso que pretende la declaratoria de *PERTENENCIA*, instaurado por ANA CAROLINA ARANGO VÉLEZ frente a los Herederos Determinados de LUIS JAVIER PATIÑO HINCAPIE y Personas Indeterminadas, radicado al 2019-00059-00, teniendo en cuenta que la oficina de la SUPERNOTARIADO no ha dado respuesta. Sírvasse ordenar.

Viterbo, Caldas, 19 de Enero de 2021


ANA MILENA OCAMPO SERNA
Secretaria.



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001**

Viterbo, Caldas, Veinte (20) de Enero de dos mil Veintiuno (2021).

Se tramita en esta instancia proceso verbal que pretende la declaratoria de *PERTENENCIA*, *promovido* por la señora ANA CAROLINA ARANGO VÉLEZ, frente a los señores CARLOS GUILLERMO PATIÑO ECHEVERRY y otros, como hijos del señor LUIS JAVIER PATIÑO HINCAPIE y Personas Indeterminadas, radicada al 2019-00059-00.

De la revisión de la actuación se tiene que a la fecha se encuentra pendiente de respuesta por parte de la oficina de la SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, a donde se han dirigido misivas sin respuesta oportuna.

El último oficio librado corresponde al 1878 del 1 de diciembre último, sin una respuesta por parte de dicha oficina.

Así lo encontrado, se procederá a *Requerir* a los funcionarios encargados de dicha entidad a fin de que expliquen el motivo de su

silencio ante las comunicaciones enviadas por el despacho, lo que ha conllevado a la parálisis de la actuación, respuestas que se hacen necesarias a fin de proseguir el trámite pertinente. Líbrese oficio.

CÚMPLASE:



**LINA MARIA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.**